



**Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba**

CÓRDOBA, 22 de abril de 2021

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar, aprobar el Plan de Tesis y completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Control Automático, elevada por el Ing. José Jorge PENCO, DNI N° 12.126.452, Leg. N° 206.549; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313, que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que por Resolución C.D. N° 207/17, se ratifica la aceptación del Esp. Ing. José Jorge PENCO, DNI N° 12.126.452, Leg. N° 206.549 como aspirante a Magister en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 22/04/2021
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga al Esp. Ing. José Jorge PENCO, DNI N° 12.126.452, Leg. N° 206.549 para presentar, aprobar el Plan de Tesis y completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Control Automático, hasta el 01 de marzo de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 1587/2021